



Los 'petroaudios' revelaron que Rómulo León Alegría fue un 'lobbista' informal. Está en prisión.



El escándalo de los 'petroaudios' hizo que Jorge del Castillo renunciara a la jefatura del Gabinete.

Ex ministros son responsables políticos por Caso 'Petroaudios'

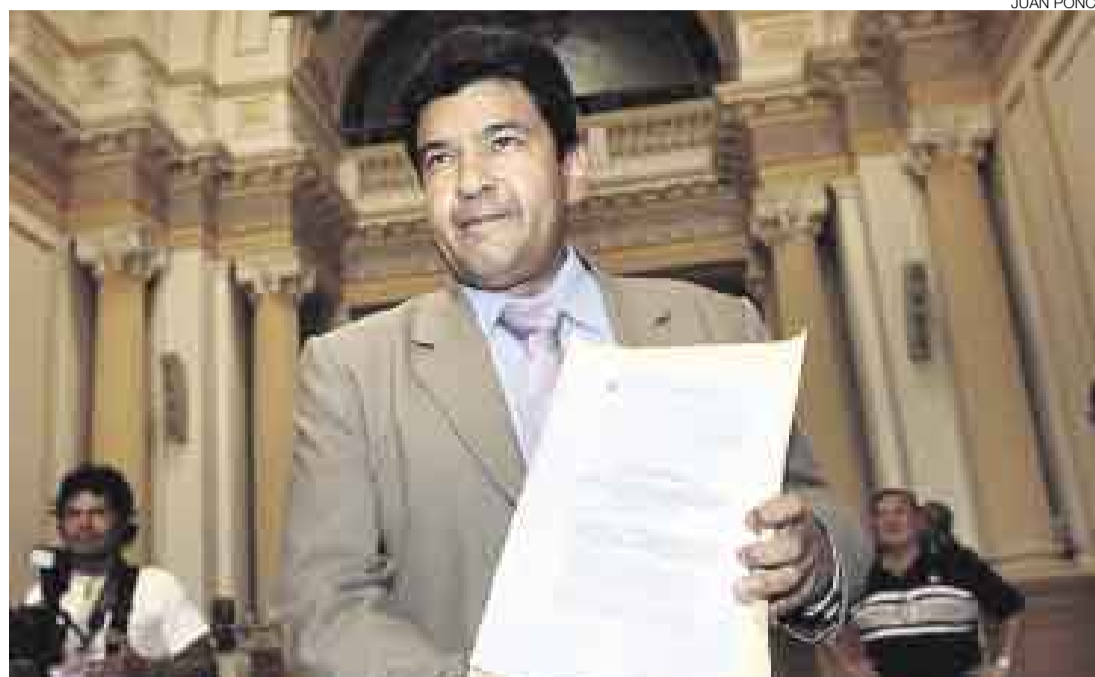
Así lo determinan Yamashiro, Raffo y Guevara en informe final de mayoría

DÉBORA DONGO-SORIA S.

Luego de varios días de espera, ayer se presentó el informe final en mayoría de la comisión parlamentaria encargada de investigar el escándalo de los 'petroaudios'. El documento fue elaborado y presentado por el congresista Rafael Yamashiro (UN), quien de manera sorprendente encontró el texto el sábado, después de que misteriosamente se había borrado de su computadora el día anterior por culpa de un antivirus caduco.

El informe se entregó a la Oficialía Mayor a eso de las 4 p.m. de ayer, cuando se tenía previsto que se hiciera al mediodía. Según Yamashiro, esta demora se debió a que incluso el mismo día que venía el plazo para la presentación del informe no se había conseguido el voto de Miguel Guevara (Apra). "Me falta un voto, estamos realmente desesperados", había dicho al mediodía.

A pesar de la evidente falta de consenso hasta el último momento, el documento fue suscrito por Raffo y Guevara, aunque este último lo firmó con reservas, las que recién se darán a conocer en el pleno del jueves, cuando se debata el informe final. Este Diario intentó comunicarse con Guevara vía telefónica, pero no hubo respuesta.



UN VIRUS TROYANO. Rafael Yamashiro muestra el informe en mayoría de la comisión investigadora de los 'petroaudios'. Dijo que había recuperado el texto gracias a la colaboración de una larga lista de informáticos.

SEPA MÁS

Habrán dos informes por debatir

Informe en minoría

Presentado por Daniel Abugattas (GPN) y Edgard Reymundo (BP).

Este informe acusa constitucionalmente al ex primer ministro Jorge del Castillo y a los ex ministros Hernán Garrido Lecca y Carlos Vallejos.

Halla responsabilidad penal en los funcionarios de empresas públicas y tipifica los delitos.

Informe en mayoría

Presentado por Rafael Yamashiro (UN), Carlos Raffo (GPF) y Miguel Guevara (Apra). Este último lo firmó con reservas.

Halla responsabilidad política, pero no penal ni constitucional, en los tres ex ministros.

Envía al Ministerio Público todo lo actuado para que sea este el que tipifique los delitos.

¿QUÉ DICE EL INFORME?

Según el texto, solo se encontró "responsabilidad política" —pero no constitucional ni penal— en el ex primer ministro Jorge del Castillo y en los ex ministros de Salud Carlos Vallejos y Hernán Garrido Lecca.

¿Qué quiere decir esto? En buena cuenta, que ninguno de los tres recibirá sanción alguna por reunirse con el empresario dominicano Fortunato Canaán en una suite del hotel Country, para tratar eventuales contratos con el Estado.

Según explicó Yamashiro en conferencia de prensa, la sanción para ellos ya fue impuesta al ser removidos del Gabinete.

"(Los hechos) podrían ca-

lificarlos como condenables y repudiables, pero no está en el Parlamento la política de hacer leña del árbol caído, sino la de construir propuestas claras para luchar contra la corrupción", sostuvo Yamashiro, quien nunca precisó estas propuestas.

Asimismo, el congresista de Unidad Nacional señaló 24 irregularidades detectadas, 12 en la licitación de cinco lotes petroleros que favoreció a la empresa noruega Discover Petroleum y 12 en los negocios de Canaán en el denominado Proyecto Perú.

Tras referir que en el informe se proponen 16 recomendaciones, dijo que el documento establece responsabilidad penal para los miembros de la comisión calificadora de Perú-Petro que participaron en la licitación de Discover Petroleum, así como para el titular de esa empresa estatal, Daniel Saba.

También se halla responsabilidad en el ex presidente de Petro-Perú César Gutiérrez, el ex ministro aprista Rómulo León, el abogado Ernesto Arias Schreiber, el ex director de infraestructura del Ministerio de Salud Luis Sifuentes, el presidente de Discover Petroleum, Jostein Kjestard, el empresario dominicano Fortunato Canaán y el mexicano Mario Díaz Lugo.

Sin embargo, se sugiere enviar todo lo acordado al Ministerio Público para que sea este el que tipifique los delitos y evitar así errores que pudieran invalidar el trabajo de la comisión.

CRONOLOGÍA

El vaivén de Raffo y de Yamashiro

[8/11/2008]

Rafael Yamashiro (UN) dice que la carta enviada por Rómulo León al presidente Alan García para solicitar una entrevista marca un deslinde entre el jefe del Estado y el ex ministro, pero cuestiona los canales de comunicación entre ambos. Carlos Raffo (GPF) afirma que la carta de León a García demuestra que no hay relación entre ambos.

[30/11/2008]

Raffo se disculpa con sus colegas por entrevistarse con Rómulo León en la cárcel, días antes de que lo interrogara la comisión.

[5/12/2008]

Yamashiro dice que no había ningún impedimento legal para que Raffo se entrevistara con Rómulo León en la cárcel.

[5/12/2008]

Raffo señala que sus relaciones con el aprismo están en buenos términos.

[8/1/2009]

Raffo niega un pacto bajo la mesa por haber exculpado a Jorge del Castillo en la investigación de los 'petroaudios'.

[9/1/2009]

Raffo anuncia que firmará con Yamashiro y Miguel Guevara el informe de mayoría. Yamashiro dice que el texto exculpatario que redactaba ha desaparecido de su computadora.

Fuente Archivo El Comercio

altaVOZ: DANIEL ABUGATTAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS 'PETROAUDIOS'

"Tengo vergüenza ante la opinión pública por el resultado de esta comisión"



¿Qué le ha parecido el informe en mayoría presentado por el congresista Rafael Yamashiro?

No logro entender las conclusiones de este informe. Se dice que habría responsabilidad en la gestión de intereses por parte de los ministros, pero de ahí el informe deriva a una sanción política que no está estipulada en ninguna parte. La Constitución solo considera la infracción constitucional, no existe una sanción por responsabilidad política. Hay una errónea interpretación de lo que son las responsabilidades políticas, las infracciones constitucionales y los delitos. En el

caso de Yamashiro no es intencional, es quizá por ignorancia, porque está confundido. Pero en el caso de (Carlos) Raffo es absolutamente intencional.

¿Con qué propósito lo estaría haciendo Raffo?

Yo creo que habría que preguntarle por sus procesos judiciales. Él acaba de reanudar un proceso judicial bastante delicado y creo que por ahí anda el tema.

¿Qué le ha parecido que en el informe en mayoría no se tipifiquen los delitos contra los funcionarios públicos, bajo el argumento de que podría tipificarse mal y así invalidar todo

el informe, como sucedió en el caso de la congresista Elsa Canchaya?

Eso es cuando se tipifica a funcionarios que tienen inmunidad parlamentaria. O sea, la obligación del Ministerio Público de acusar tal cual lo envía el Congreso solamente procede en los casos que ha habido levantamiento de inmunidad parlamentaria, que no es este. Yo creo que están cometiendo un error, pero ya el pleno tomará la decisión con base en los dos informes.

¿Le parece que es una excusa? Definitivamente, lo que quieren es impunidad.

¿Cuál es su opinión con respecto a la posición del congresista (Miguel) Guevara (Apra), quien optó por firmar el informe en mayoría, pero con reservas, las cuales recién las dará a conocer en el pleno?

Es rarísimo. Según lo que vimos en el seno de la comisión, Guevara se opuso a todo el informe, incluso en contra de responsabilizar a funcionarios públicos, aun cuando hemos demostrado que ha habido un pago efectuado a Alberto Quimper, siendo funcionario público. A todo se opuso. Me imagino que a todo se opondrá en el pleno también.

¿Entonces, en resumen, qué le parece este informe en mayoría? Me parece absolutamente irresponsable. Creo que es un informe que le da la espalda al pueblo. El pueblo espera más del Congreso en ese informe.

¿Sigue sintiendo vergüenza de

esta comisión, como lo dijo el domingo?

Lo que dije fue que sentía vergüenza ajena por el comportamiento de Raffo principalmente. Y, bueno, tengo vergüenza ante la opinión pública por el resultado de esta comisión.

¿Cree, entonces, como ya lo ha dicho, que hoy (ayer) se ha hecho un papelón?

Yo no he dicho eso.

El domingo, en el programa de César Hildebrandt, dijo: "Vamos a hacer un papelón, no un 'faenón'", en referencia a la presentación del informe en mayoría.

¿Cree que efectivamente se ha hecho un papelón hoy (ayer)?

Me está sacando declaraciones que me van a costar caro. Yo creo que sí se ha hecho un papelón por la presentación de este informe.

¿Por qué no sacó a Raffo de la comisión cuando se supo que se había reunido con Rómulo León

Alegría antes de ser interrogado por su grupo de trabajo?

Porque hicimos espíritu de cuerpo ante las agresiones de Aurelio Pastor. Lo sentimos como un ataque frontal hacia la comisión.

¿Entonces, reconoce que fue un error de su parte, como presidente de la comisión, no remover a Carlos Raffo?

Sí, reconozco que fue un error. No lo voy a negar.

Supongamos que usted hubiera expulsado a Raffo y otro fujimorista hubiera integrado la comisión. ¿Cree que se hubiera dado esta misma situación de indecisiones, cambios de opinión a última hora y presentación de varios informes?

No, no creo que otros fujimoristas hubieran actuado con la misma ligereza.

¿Es una actitud particular de Carlos Raffo, entonces? Sí, únicamente de Carlos Raffo.

REUNIÓN CLAVE

Fujimoristas votarán en bloque durante el pleno

El parlamentario fujimorista Carlos Raffo adelantó que mañana (un día antes del pleno del Congreso en el que se debatirán los informes en mayoría y minoría del llamado caso de los 'petroaudios') expondrá su posición frente a este caso ante los miembros de su bancada.

Ayer, Raffo suscribió sin reservas el informe presentado por el congresista Rafael Yamashiro (UN), en el cual se descarta que el ex primer ministro Jorge del Castillo y los ex ministros de Salud Hernán Garrido Lecca y Carlos Vallejos hayan cometido ilícitos penales o infracción a la Constitución Política.



DECISIÓN COPORATIVA. Carlos Raffo adelantó que cambiará su voto exculpatario solo si la bancada fujimorista decide acusar a los ex ministros.

"Yo voy a ir a aclarar las dudas, y sobre eso la bancada toma una decisión corporativa y los miembros de la bancada respetan la decisión, porque nosotros somos un grupo monolítico y unitario. Si persiste alguna duda, se vota, se define, y eso se lleva al pleno", precisó Raffo a este Diario.

Esta reunión cobra vital importancia dado que, a decir del propio Raffo, hay un parlamentario de la bancada fujimorista que considera que sí hay infracción constitucional en el desempeño de los ex ministros. De ser finalmente esta la posición del grupo parlamentario fujimorista, el voto de Raffo en el pleno podría sumarse al de los humalistas Daniel Abugattas y Edgard Reymundo, quienes sí acusan constitucionalmente a los tres ex ministros.

Raffo prefirió no adelantar opinión frente a esa posibilidad, aunque aseguró que no pensaba cambiar su posición.

¿Cómo se llevará a cabo la votación?

Entre hoy y mañana se debe llevar a cabo la Junta de Portavoces en la cual se diseñará la agenda priorizada para el pleno del jueves 15. Según anunció el presidente del Congreso, Javier Velásquez Quesquén, en esa sesión se debe votar el informe en mayoría que elaboró la comisión investigadora de la licitación de cinco lotes petroleros que ganó el consorcio Perú-Petro-Discover Petroleum.

De acuerdo con el artículo 70 del reglamento del Congreso de la República, para la presentación de informes en mayoría y en minoría se aplican las mismas reglas para los dictámenes.

En el artículo 55 del siguiente reglamento se señala lo siguiente: "Primero se debatirá el dicta-

men en mayoría; si es aprobado se archivará el de minoría. Si es rechazado el de mayoría, se debatirá el de minoría".

Es decir, el jueves serán expuestos ambos informes sobre el Caso 'Petroaudios', pero primero se votará el informe que firmaron ayer Rafael Yamashiro (UN), Carlos Raffo (GPF) y Miguel Guevara (Apra). La bancada aprista, el Grupo Parlamentario Fujimorista y Unidad Nacional tienen juntos 62 congresistas.

Si esta mayoría se quebrara, cosa que parece poco probable, se votará el dictamen en minoría que el viernes presentaron Edgard Reymundo (BP) y Daniel Abugattas (GPN), presidente de la comisión investigadora.